

Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Asuntos Sociales y previo deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de septiembre de 1990,

Venga en nombrar a D. Luis Miguel Jiménez Gómez, Secretario General Técnico de la Consejería de Asuntos Sociales.

Sevilla, 4 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

DECRETO 286/1990, de 4 de septiembre, por el que se nombra a Don Romón Zamora Guzmán, Director Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, o propuesto de la Consejera de Asuntos Sociales y previo deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de septiembre de 1990,

Vengo en nombrar a D. Romón Zamora Guzmán, Director Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Sevilla, 4 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de agosto de 1990, de la que se hace pública la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en los cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

De acuerdo con lo dispuesto en la Base común 7, apartado 4 de la Orden de 14 de Abril de 1.990 (B.O.J.A. de 20 de Abril), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas en los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero. Hacer pública la lista por asignaturas de los opositores/ que han superado las fases de concurso y oposición de las mismas, con indicación de la puntuación total obtenida, según los Anexos a la presente Orden. / que a continuación se indican:

Anexo I. Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.
Anexo II. Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la Base común 8, apartado 1, de la Orden de 14 de Abril de 1.990, abrir un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el B.O.J.A., para que los opositores aprobados en las fases de concurso y oposición presenten ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, los documentos siguientes:

- a) Fotocopia compulsada del Título exigido para ingreso en el correspondiente Cuerpo o resguardo del depósito del Título y certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, / ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II en la Orden de convocatoria.
- c) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas/ con minusvalías, deberán presentar certificación de los órganos competentes de la Consejería de Salud y Servicios Sociales en la que conste tal condición y la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.
- d) Los nacidos en el extranjero deberán presentar certificación del Registro Civil Central en el que se acredite la nacionalidad española de pleno derecho.
- e) Los aspirantes en los que concurren las circunstancias previstas en el apartado 6. de la Base 7 deberán, además, aportar la documentación que allí se indica.

Tercero. El destino que puedan obtener los opositores relacionados en los Anexos a la presente Orden, les será adjudicado por la Consejería de Educación y Ciencia a partir del día 15 de Septiembre de 1.990. Este destino/ tendrá carácter provisional y el definitivo lo obtendrán a través del concurso de traslado al que vienen obligados a participar, de acuerdo con lo dispuesto en la Base común 8, apartado 7 de la Orden de convocatoria.

Aquellos que por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar, por/

gestación o por causas de fuerza mayor, necesiten aplazamiento para incorporarse a sus destinos provisionales y, consiguientemente, a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal de esta Consejería, acompañando los documentos justificativos.

Cuarto. Aquellos opositores que no se incorporen al destino provisional en el plazo de cinco días a partir de la comunicación del mismo, se entenderá que renuncian al concurso-oposición, con la excepción del último párrafo del punto anterior.

Quinto. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Sexto. Contra la presente Orden podrán interponer los interesados recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el B.O.J.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 22 de agosto de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ANEXO I

APellidos y nombre	D.N.I.	F.NAC.	PUNT.	TOTAL MOD
CUERPO: PROFESORES NUMERARIOS DE E.M.I.				
ASIGNATURA: LENGUA ESPAÑOLA				
IAÑEZ PAREJA EDUARDO	24185547	23-05-63	17.7535	
CANO PEINADO,LUISA	24164210	19-11-60	16.4678	
LIEBANA MARTINEZ ANASTASIO	25936213	26-02-56	15.7910	
LOZA HERBELLA MANUEL CARLOS	13756382	1-06-62	15.7490	
SANCHEZ LUBIAN ASCENSION	6192616	19-05-50	14.9080	
QUEVEDO ROMERA MERCEDES	27494890	8-10-61	13.7490	
IBANEZ MAZA MARIA JOSE	13747024	14-03-62	13.4938	
RUIZ CONDE GUADALUPE MARIA	2706815	7-02-60	13.3366	
CONTRERAS VALLE ANTONIA	52252475	8-03-64	13.2616	
VALLECILLO LOPEZ JOSE	28473653	28-07-65	13.0933	
LAGUNA GONZALEZ MERCEDES	74621537	29-09-60	13.0920	
GOMEZ RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	29475534	18-07-62	13.0710	
GARCIA COSGAYA ANA MONICA	12776666	8-01-66	13.0694	
MORALES RECIO WIGBERTO	24174755	5-07-61	12.7880	
VACAS LOBATO TERESA	8808826	1-04-64	12.7089	
ALLENDE RODRIGUEZ ANA MARIA	32028167	20-01-62	12.6666	
HERRERO SINOVAS MARIA BELEN	9291601	18-12-65	12.5678	
SANTA-BARBARA MARTINEZ MARIA ANGIUSTIAS	31632370	12-02-61	12.4540	
VELEZ PEREZ ISABEL MARIA	28580539	24-07-64	12.3920	
LAGUNA GONZALEZ MARIA CARMEN	76141432	3-09-66	12.2550	
VENTURA CARMONA CARMEN	30485180	8-09-61	12.2060	
PEREA AYUSO PILAR	22436442	19-03-62	12.1460	
ROBLES QUINTERO DOLORES	29750831	5-07-59	12.1111	
PEREZ SERRAHIMA MARIA DOLORES	23220439	24-05-60	12.0910	
LOPEZ AGUDO JAVIER	24850250	8-07-55	12.0000	
GUTIERREZ VIVAS ESTELA MARIA	28876206	18-09-65	11.7941	
HERVAS FERNANDEZ MARIA ISABEL	26738881	3-02-63	11.7180	
MAIRAL GRACIA JOSE ANTONIO	18014244	27-10-62	11.6707	
ROLDAN CANTERO MARIA DEL CARMEN	34001466	29-03-65	11.6660	
ALONSO ALONSO EDUARDO	11765914	9-12-66	11.5433	
RUIZ-CABELLO FERNANDEZ PEDRO	24182151	16-07-62	11.3968	
RUIZ RUIZ MARIA NIEVES	72780922	17-10-65	11.2881	
BASTIDA CUTILLAS CONCEPCION	52800845	18-12-63	11.1078	
COLLIS LUQUE DAVID	31649114	1-04-66	11.1000	
MOLINOS MOLINOS MARIA PAZ	25970281	19-05-60	11.0920	

ANEXO II

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F.NAC.	PUNT.	TOTAL	MOD
ASIGNATURA: PRACTICAS SANITARIAS					
BRAYO MUÑOZ JOSE	28516032	15-08-56	16.3061		
DIÁZ GARBIN JOSE LUIS	27505833	23-01-64	15.1513		
ADALID FUENTES CARMEN	45272381	1-08-60	14.0896		
HUERTAS FUENTES PURIFICACION	803407	6-10-62	13.8731		
GARCIA DEL AGUILA MARIA DOLORES	27507075	17-08-63	13.5385		
RODRIGUEZ HERNANDEZ EDUARDO	27493515	28-01-61	13.4604		
ALCARAZ RUBIO VICTOR MANUEL	22955148	29-12-64	13.2181		
LORENTE LAMARCA MARIA DOLORES	27494832	1-05-63	13.1303		
ACCINO SANCHEZ MARIA LUZ	25047016	31-12-62	13.0056		
GONZALEZ SANCHEZ ELENA MARIA	24223891	16-07-66	12.7288		
MONTERO ELENA MARIA VICTORIA	28693513	19-09-63	12.5813		
GOMEZ FERNANDEZ ROSALIA	27495023	3-07-63	12.4983		
BELLON GARCIA MARIA CARMEN	25987452	31-07-64	12.4951		
CASTILLO GARCIA ISABEL MARIA	27260243	24-02-59	12.4381		
GARCIA NIETO MARIA DEL CARMEN	24297838	10-09-63	12.3805		
COBO ROSELL JOSE RAMON	25985500	23-08-63	12.2264		
RODRIGUEZ MADERAS MARIA PILAR	25992905	12-11-65	11.7325		
RUBIO AYUSO ANGELA MARIA	24195633	31-12-63	11.2498		
MARTIN VIANA MARIA FELIX	24180211	27-12-62	10.9963		
ASIGNATURA: PRAC. PELUQU. Y EST.					
PERALTA MUÑOZ ADELA	74616203	21-01-57	13.4951		
HERNANDEZ BERNAL MARIA INMACULADA	45070551	6-07-63	12.8127		
TORRES LORENTE M.LUISA	25058777	11-06-62	11.4745		
PARRADO AVILES MARIA DOLORES	32033119	17-11-65	11.4346		
CALAZANZ GALAN SALVADORA	33353391	3-09-67	11.2641		
ASIGNATURA: TALL. DE ARTES GRAF.					
OLVEIRA CASTRO FERMIN SANTIAGO	52451911	9-11-65	14.3000		
ASIGNATURA: PRAC.HOSTEL.Y TURISM					
CORTIJO GONZALEZ JUAN DE DIOS	31218656	16-05-59	16.0756		
ORTIZ MARTINEZ TOMAS	27489438	23-04-61	13.4652		
NIEVES PEREZ ANTONIO	24297260	1-11-62	12.8990		
RAMIREZ CAZALLA MANUEL	31237099	1-08-62	11.8003		
VIQUE RUIZ FELIPE	27245199	25-08-57	10.5772		
ASIGNATURA: PRAC.IMAGEN Y SONIDO					
ZULETA ALEJANDRO FRANCISCO DE BORJA	31650156	22-01-67	12.2966		
MANE CANTIZANO LIOIA	33353952	2-07-68	12.2258		
RODRIGUEZ RODRIGUEZ CRISTOBAL SANTIAGO	25089426	25-07-65	11.7516		
MANE CANTIZANO TANIA	25102418	12-06-67	11.2608		

3º.- Los aspirantes en los que concurren las circunstancias previstas en los apartados 5 y 6 de la base común 7, ejercerán las actuaciones que se indican en los mismos.

4º.- El destino que puedan obtener los opositores relacionados en el Anexo a la presente Orden, les será adjudicado por la Consejería de Educación y Ciencia a partir del día 15 de Septiembre de 1.990. Este destino tendrá carácter provisional y el definitivo lo obtendrán a través del Concurso de Traslados al que vienen obligados a participar, de acuerdo con el apartado 8.7 de la Orden de convocatoria.

Aquellos que por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar, por gestación/ o por causas de fuerza mayor, necesiten aplazamiento para incorporarse a sus destinos provisionales y, consiguientemente, a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal de esta Consejería acompañando los documentos justificativos.

5º.- Aquellos opositores que no se incorporen al destino provisional en el plazo de 5 días a partir de la comunicación del mismo, se entenderá que renuncian al concurso-oposición, con la excepción del último párrafo del punto anterior.

6º.- Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

7º.- Contra la presente Orden, los interesados podrán formular recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de agosto de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ANEXO I

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F.NAC.	PUNT.	TOTAL	MOD
ASIGNATURA: PRAC.INFORMATICA DE GESTION					
FUENTES MARTINEZ JOSE DAMIAN	26210087	10-08-68	16.0448		
SANCHEZ PASTOR MARIA MERCEDES	26464457	1-11-64	15.9355		
ROSA GONZALEZ PEDRO MIGUEL	24852267	2-06-57	13.7821		
BENITEZ DOMINGUEZ JUAN	31238296	4-04-63	13.0276		
MOLINA ALVAREZ FRANCISCA	24214287	24-09-65	11.5235		

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	F.NAC.	PUNT.	TOTAL	PRO
CUERPO: PROFESORES AGREGADOS DE BACHILLERATO					
ASIGNATURA: FILOSOFIA					
PORTILLO RODRIGUEZ TEOFILO	75825245	2-03-46	19.6524		
VALDIVIA PEGALAJAR JOAQUIN	25948391	3-09-57	19.1830		
RODRIGUEZ ORTEGA MARIA PAZ	52551560	24-01-66	15.8691		
MORAL MENA ANTONIO	25959110	29-01-58	15.5300		
RUIZ CASTRO ROSARIO	24212981	26-07-66	15.1830		
LENTISCO SORIANO SILVIA	29078443	20-10-64	14.4500		
DIEZ RODRIGUEZ FRANCISCO J	9252056	13-04-59	14.1350		
DELGADO ANTOLIN SALVADOR MIGUEL	28537965	8-06-59	13.8792		
LOZANO GENIS EMILIO FRANCISCO	31187424	17-05-51	13.7580		
LOPEZ MATAS FRANCISCO	25313172	22-06-61	13.0666		
PALAZON FERNANDEZ ANTONIO	29059635	23-05-66	13.0000		
MARTINEZ ARIAS JOSE MANUEL	28584782	19-03-67	12.9650		
PARRA TORO SONIA TRINIDAD	24299359	8-09-61	12.7330		
TORRES MOYA FRANCISCO JAVIER	50426180	7-10-64	12.6302		
TORRE SANTANA PILAR DE LA	24194764	6-04-62	12.6160		
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	32644775	10-11-65	12.5860		
RODRIGUEZ GARCIA M DE LOS REYES	27281379	21-11-58	12.5300		
NAVAS BURGOS JUAN	30933159	28-09-40	12.4606		
ESPADAS SOTES FRANCISCO	26198529	9-04-62	12.3160		
LORENTE CARPENA AMALIO	24208374	22-04-65	12.2500		
PUERTAS TEJERO NURIA	24209431	20-10-65	12.2410		
GARCIA PEREZ EDUARDO	51374121	23-08-65	12.0500		
VALERO MOYANO JOSE MARIA	26202462	21-06-64	11.9330		
ZURITA LOPEZ ANA MARIA	34010341	28-09-61	11.8376		
RINCON NUÑEZ ANTONIO	50280545	17-01-52	11.5620		
LUNA PRIETO MIGUEL FERNANDO	27302945	30-05-66	11.5305		
LAGUARDA GARCIA INMACULADA	28583543	6-05-66	11.4942		
FERNANDEZ INSAUSTI FRANCISCO LUIS	15913577	29-02-56	11.4141		
LOPEZ MALAGON RAFAELA	24195812	28-09-63	11.1330		
VELAZQUEZ ESPINOSA VALENTIN	28577941	16-04-62	11.0697		
CANALEJO MADUENO FRANCISCO JAVIER	30501598	18-06-64	10.9688		
RIVERA JURADO MARIA DOLORES	30201259	11-03-64	10.9501		
RAMIREZ RAPOSO ROSARIO	31320073	12-05-58	10.6106		
GOMEZ GOMEZ ANTONIO	78961504	20-01-63	10.5730		
BUENO GARCIA EMILIO	25984709	15-09-64	10.0500		
ASIGNATURA: GRIEGO					
SANCHEZ RODRIGUEZ ANTONIO	70734621	17-01-66	16.8010		
SANZ GARCIA JAVIER	18203450	28-11-64	16.7640		
ASENCIO GONZALEZ EMILIO	30513717	23-12-66	15.0170		
VICENTE VICENTE LUIS	52800095	19-12-64	13.8270		
RODRIGUEZ REINOSO M.CARMEN	50813715	20-04-65	13.6770		
LOPEZ JORDAN LORENZO JUAN	23234409	29-04-66	13.5440		
POZO MORENO MARIA JOSE DEL	28474054	13-05-66	11.6840		
NAVARRETE MOLINA MARIA TRINIDAD	26473229	1-12-64	11.4830		

ORDEN de 22 de agosto de 1990, por la que se hace público la relación de opositores que han superado las fases de concurso-oposición en las pruebas selectivas para la provisión de plazas en el cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Ilmo. Sr.:

De acuerdo con el apartado 7.1. de la Orden de 14 de Abril de 1990 (B.O.J.A. del 20 de Abril) por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

1º.- Hacer pública, según lo dispuesto en la base común 7 de la convocatoria, la lista por asignatura de los opositores que han superado las fases de concurso-oposición de la misma, con indicación de la puntuación total obtenida, según Anexo I a la presente Orden.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en la base común 8 de la Orden de 14 de Abril de 1.990, abrir un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el B.O.J.A., para que los opositores aprobados en las fases de concurso-oposición presenten ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, los documentos enumerados en los apartados 8.1 y 8.2 de la citada Orden.